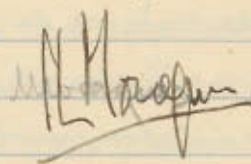




Laura

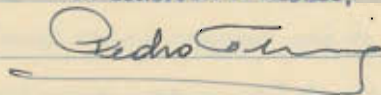




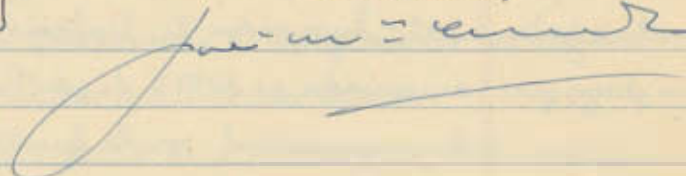




El interventor local,



El secretario,



Nº 90

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y seis de noviembre de mil novecientos sesenta, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes a la misma hora

El Alcalde,



El secretario,

Nº 90

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 18 de Noviembre de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asisten-



cia de los señores tenientes de Alcalde, Don José M^o Perico Roldán, Don Alberti Cabanellas, D. Manuel Colom Cerdá, D. José L. Moragues Montañés, Donme Ventayol Basuñana, el interventor de Fondos D. José M^o de la Parra y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4 y 5

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro proyectos y sus correspondien-

tes presupuestos, confeccionados los tres primeros por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, y por el Perito Industrial Municipal, el cuarto, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales, realizándose bajo la dirección técnica de los indicados, según se detalla a continuación:

Se acuerda aprobar cuatro proyectos y presupuestos para las obras Camino 114, Aurias March y Blanquerna, e iluminación c/ Balnes y reconstrucción nueva zona pequeña con obras alcantarillado.

2^o.- Obras sobre alcantarillado de aguas pluviales y reconstrucción nueva en una zona del fonquet, detrás del Balnia Palace, por la cantidad de 50.333'46 pesetas.

3^o.- Obras demonte del Camino 114, de Cala Mayor, por la cifra de 103.630'75 pesetas.

4^o.- Obras pavimentación a terriso en cruce de las calles Aurias March y Blanquerna, por la cifra de 53.492'80 ptas.

Dichas obras se abonarán con cargo al Cap.VI, Art^o I, Partida 45, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, y se formalizarán mediante concierto directo.

5^o.- Obras de iluminación de la calle de Balnes, trans, por un total importe de 76.348'39 pesetas.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo y se encargarán su realización a la Casa Electrotécnica Bosch, por la cantidad de 56.896' pesetas por ser la oferta más ventajosa presentada.

El gasto total, 60.546'99 pesetas, se abonará con cargo al Cap.VI, Art^o I, Partida 46 del Presupuesto de Urbanismo; en dicho total figuran los honorarios técnicos 3.650'99 pesetas.

6 y 7

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por

el Perito Industrial Municipal, Sr. Rivas, relativas a las obras de iluminación en Establiment Nou, y Plaza Guillermo Moragues, realizadas las primeras por la Casa Electrotécnica Bosch, y la segunda por la Casa Eléctrica Moderna, por las cifras de 6.174'71 pesetas y 77.640'75 pesetas respectivamente.

Dichas cantidades se abonarán con cargo al Cap. VI, Art. I, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

8

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, en su interior que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1.º - S^{ra} Margarita Pariza Mulet, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en Carretera de Can Pastilla s/n.

2.º - D. Antonio Cuat Oliver, para construir edificio de planta semisótano y piso según planos que acompaña en solar sito en c/ Cardenal Rosell.

3.º - D. Jaime Bover Rosselló, para construir cochera según planos que acompaña en solar sito en calle Capitán Ramonell Boix.

4.º - D. Narciso Puig de Villol, para arreglar el terrado cambiando varias baldosas en finca sito en calle Sivero nº 5.

9

Se acuerda autorizar obras en Club Náutico Porticel.

Igualmente se acuerda conceder autorización al Presidente del Club Náutico Porticel Don Abel Garcías Matas, para efectuar obras de ampliación en el correspondiente edificio, según planos presentados suscritos por el ingeniero Sr. Panetti; no pudiendo, las obras, exceder de diez y ocho meses de duración.

10, 11, 12, 13 y 14

Se acuerda denegar cinco peticiones para realizar obras.

Seguidamente se acuerda denegar cinco peticiones para realizar obras, por no ajustarse a los preceptos que rigen la materia, según se detalla a continuación:

10.º - A D. José Albañell Codina, proceder a cercar solar en calle Lolo, dado que la forma de dicho solar no lo hace aconsejable.

11.º - A S^{ra} Bárbara Frau Cortés, construir edificio en solar sito en calle Sauc, Sivero, por cuanto no existe Plan de Alineaciones en aquella Zona.

12.º - A Don Camilo Rosbert, para construir chalet en finca denominada Lou Vida, compuesta de dos plantas, según planos presentados, por cuanto el emplazamiento señalado en el plano no refleja la situación con respecto a vías conocidas y por incumplimiento de la condición 2.º de la Orden de 29 de febrero de 1944, en planta baja, según informa la Delegación Prov. del Ministerio de la Vivienda.

13.º - A D. Juan Berroera Rigo, para construir edificio de planta baja, según planos presentados, en solar sito en calle Regala, pues al estar emplazado en Zona Semi-Intensiva, el edificio debe tener una altura mínima de 7 metros y una anchura de 10 m. en fachada.



14.- a. S^{ra} Amelia River Hous, para proceder a la adición de una planta baja destinada a garaje, sita en la calle Jac. Lillalonga, segun planos presentados, por cuanto al estar enclavado en zona extensiva, no puede edificarse en pared medianera, segun el art. 34 del Cap. III, de las O.C.M.M. de la Construcción, en su apendice.

15
Se acuerda no autorizar instalación letrero en calle Sindicato.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Hermanos Cortes interesando permiso para en el establecimiento "Granja Malloquina" sita en la calle de Sindicato n.º 123, colocar un anuncio tipo bandera, segun croquis que se adjunta, habida cuenta que el letrero en cuestión sobrepasa de la fachada 1'30 mts. y excediendo de la medida autorizada por los ordenanzas Municipales en su cuadro sinoptico anexo a las mismas, que señalan la longitud del letrero como un décimo de la anchura de la calle.

16
Ideem, ideem, ideem en calle Marqués de la Fuente.

Acto continuo se acuerda denegar la petición suscita por Don Antonio Marcaró Crespi, para en la finca sita en la calle Marqués de Fuentesanta, y a la vez frente a la calle de Joaquín M.º Bover, instalar un letrero publicitario junto al bordillo de la acera y a la vez al parterre existente, cuyo tamaño seria de 1'25 mts. los ambos lados de acuerdo con el croquis que acompaña, por desdecir en el lugar de su emplazamiento.

17 y 18
Se acuerda aceptar dos informes de Arquitecto obras calle Escuela y calle Virgilio

Seguidamente se acuerda aprobar los dictámenes números 17 y 18 del Orden del Día que se transcriben a continuación:

17.- "Aceptar el informe emitido por el Arquitecto Municipal jefe Sr. Garcia Ruiz en relación con la instancia suscita por S^{ra} Rosa Gomila Verger, dando traslado a dicha peticionaria del informe de referencia."

18.- "Aceptar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Isquierdo en relación con la petición formulada por Don Antonio Bagur Ferrer respecto a la altura de la cerca del solar propiedad de los Sres. Palmer y Seguí y, que segun el Celador de la Zona pertenece a S^{ra} Antonia Rintord Lalvá, para su traslado a dicho peticionario, a los efectos de que pueda éste llegar en conocimiento de que la altura de 1'90 es perfectamente autorizable."

19
Se acuerda aprobar propuestas sobre demolición obra particular en c/ Calvo Botello.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"1.- Que con ratificación de lo ordenado por la Alcaldia en Decreto n.º 1497, de fecha 20 de junio de 1958, se conceda un nuevo plazo de cuarenta y ocho horas a S^{ra} Pilar Borda Montaner para demoler lo edificado sin permiso municipal en la finca de su propiedad sita en el n.º 373 de la calle Calvo Botello de esta ciudad, debiendo reponer las cosas al estado anterior e incurriendo

en caso de mixtura en las responsabilidades a que haya lugar.

2º.- Que por los servicios técnicos de Arquitectura se vigile el cumplimiento de lo dispuesto en el primer apartado, y en su defecto se proceda por dichos servicios al derribo ordenado con gastos a costas de la propiedad.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 23 de las O.O.M.M. de la construcción y habida cuenta de que las obras se realizaron sin la licencia municipal prevista en los Artº 165 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 2 de las O.O.M.M. de la Construcción.

20

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a

continuación:

se acuerda aprobar propuestas sobre autorización materiales Brigada Obreros y Camineros.

1º.- Autorizar la adquisición de diferentes materiales que se precisen para la realización de los trabajos que se encomiendan a las Brigadas de personal obrero y camineros, afectas a la Comisión de Obras, así como el pago de los servicios de transportes para el mismo fin, que se calcula ascenderán hasta fin del presente ejercicio a un importe de 70.000' pts.

2º.- Facultar al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo para que pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales y servicios de transporte a medida que las necesidades del servicio lo requieran, a tenor de lo previsto en los Arts. 311, apartado 4), de la vigente ley de Régimen local, (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955) y 41 del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales.

3º.- Reservar la expresada cantidad de 70.000' pesetas con cargo a la consignación del Cap. II, Artº II, concepto 5, Partida 227 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

4º.- que las correspondientes facturas previa la aprobación de la C.M. Permanente sean satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas áreas ministradoras.

21

se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras construcción muro en Paseo Cala-Gauba.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de construcción de un muro de maris en el Paseo Cala-Gauba, entre Camino S. J. de Dios y calle sin nombre, y que asciende a la cifra de 91.972'10 pesetas. La contratación de dichas obras será mediante concierto directo, bajo la dirección del citado facultativo, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, art 1, Partida



229 del vigente Presupuesto de gastos de esta Corporación.

Dándose cuenta de todo ello a la Jefatura de Puertos de Baleares.

22 y 23
Se acuerda adquisición diversos materiales eléctricos y otros para Brigada Limpiasa.

Seguidamente se acuerda adquirir a la Casa José Barades, los materiales eléctricos, que, según presupuesto redactado por el S.T. de Ingeniería, son preciso para instalar un punto de luz en la calle de Puigdorfila; el importe, 592'80 ptas. se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 379 del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda adquirir los siguientes materiales con destino a la Brigada de Limpiasa:

A Hierros S.L. 20 cables negros por 577'50 ptas.

A Antonio Barder, 12 cubiertas 650-45 B., 12 cámaras id y 36 mechas llanta por 1.770'60 ptas.

A Miguel Nadal Comas, 500 tuercas radio de 3 mm., 1 juego bujes criciclo B. 55, 1 rollo tela parche P. 48, 2 tubos disolución, 3 juegos llantas 650x42 B.L. 19, 1 destornillador 2017/6 S/R, 1 cubiertas 450-H. Michelin y 1 cámara id, por 1298'05 ptas.

A suministras Frau, 6 pares botas agua y 50 arandelas juntas por 1175' pta.

El gasto total de 4821'15 ptas, se abonará con cargo al Cap. 2, Artº 11, Concepto 5, Partida 223 del vigente Presupuesto.

24

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto reforma y ampliación iluminación Callejón Posada Jak el Negro.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto, redactado por el Comité Industrial Municipal, relativo a las obras de reforma y ampliación de iluminación de las escaleras y callejón de acceso a la Posada de Jak el Negro, Jonquet.

Que dichas obras sean encargadas a la Casa Electrotécnica Bosch, y el importe 1730'21 pesetas sea abonado con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 379 del vigente Presupuesto de Gastos.

25 y 26

Se acuerda aprobar liquidación obras iluminación calle Velasquez, idem, pista deportes Molinar.

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones formuladas por el Comité Industrial Municipal, relativas a las obras de iluminación de la calle Velasquez, y suministro de materiales de iluminación del parque y jardines contiguos a la Pista de Deportes del Molinar, a favor de la Casa Eléctrica Española y Eléctrica Pericás respectivamente, por las siguientes cifras 19.564'45 ptas y 8.940'18 pesetas.

Abonándose la primera con cargo al Capítulo 6, artículo 1, Partida 379 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento, y la segunda con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 235 del mismo presupuesto.

27

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras reparación líneas subterráneas, alimentación Farolas Pl. Olivar.

Esto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto, redactado por el Comité Industrial Municipal, relativo a las obras de reparación de la línea eléctrica subterránea de alimentación de cuatro farolas de alumbrado público, de la Plaza del Olivar, encargando a la Casa Eléctrica Española la realización de las mismas, por la cifra de 5.495'63 ptas., que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

28, 29, 30 y 31.

Se acuerda adquirir leña y carbón, para calefacción, materiales eléctricos; lámparas y ventiladores.

Seguidamente se acuerda la adquisición de los siguientes materiales:

100 Kgs. carbon de cok a GESA, por 1403'25 ptas. y 8.010 Kg de leña a D. Antonio Pol, por 6.097'60 ptas.

Que el importe total de 7500'85 ptas., sea abonado con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 139 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda adquirir para el alumbrado público y a la Casa Eléctrica Moderna, una relación de material que comienza por 20 m. hilo antihumedad, 2x1, y termina por desmontar y arreglo de dos ventiladores.

Todo ello por la cifra de 2341'50 ptas que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 120 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda adquirir lámparas a la Casa Buades, - 100 de 500 W., 50 tubos fluorescentes de 40 W.; 8 lámparas M. d. 500 W. y 25 tubos fluorescentes 20 W. marca philips todas ellas. El importe 16.831' ptas. se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 214 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda la adquisición a Eléctrica Pericás, de tres ventiladores para los Despachos de jefe y subjefe de la Policía Municipal y Jefatura de Negociado de G. y Policía; y una estufa eléctrica para Almacén de Alumbrado, por un precio total de 3.749' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 384 del vigente Presupuesto de Gastos.

32

Se acuerda desestimar recurso de reposición.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso formulado por Don Jaime Massot Alemany, propietario del establecimiento Bar Diagonal, Av. Jaime III, contra liquidación que le fue notificada de 3740' ptas., fundandose la negativa en lo dispuesto en el artº 30, de la Ordenanza de Exacción reguladora de los derechos sobre aprovechamiento por ocupación de la vía pública (barras y Mentas) En este instante entran en el balón los bres. Vadell y Sartre.



32

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
Alcaldia: Una de Joyosa Coda, por una bandera con inscripcion 1225'; Otra de la misma, por dos copas 482'40; Una de barteria Pedro Reus, por un caso bandera 180'-
Total 1888'40 pesetas.



34

Se acuerda aprobar propuesta gastos celebracion actos Premios Palma.

Gobierno y Policia: Cuatro cuentas de la Compañia Telefonica de España, por abono meses, julio, Agosto, Septiembre y Octubre 32.504'30; Una de Electrica Pericos, reforma H.P. de Cala Gaubla 37.298'19; Una de la Electrica Moderna, iluminacion plaza de Iglesia Molinar 15.370'11; Una de Antonio Tomas Martinez, manutencion detenidos Deposito Municipal de Correccion 2421'-; Cuatro cuentas de Pedro Reus, vestuario Policia Municipal 24.656'-; Dos cuentas de la Filadora, vestuario y otros utensilios para la Policia Municipal 41.665'-; Tres cuentas de Electrica Española, material electrico y arreglo reloj horario Mercado del Olivar 702'50; Dos cuentas de Electrico Balear, material electrico y suministro lamparas 681'75; Una de la Electrica Moderna, suministro material electrico 2.434'31; Una de Electrofil, suministro material electrico 222'85; Diez cuentas de Gas y Electricidad, alumbrado publico, Escuelas, y otros Gas en Septiembre 434.089'05; Total 593.024'96 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuacion:

" Que la cantidad de 25.000'- ptas, que figuran en Resultas, y que segun acuerdo de 8 de febrero del corriente año debian acumularse a la cuantia normal del Premio Gabriel Maura correspondiente a este año, pase a constituir una consignacion especial " Para gastos que ocasione la celebracion de los Premios Ciudad de Palma 1960", incrementadas con la cantidad de 15.000'- pts, correspondientes al Cap. 2, Artº 11, Partida 201 Concepto 4 del actual presupuesto de Gastos."

35

Idem, idem, pago obras en edificios el terreno y la Tiletta.

Seguidamente se acuerda la aceptacion de las obras realizadas en edificios escolares del terreno y la Tiletta, llevadas a cabo por Don Joaquin Romaguera, y que importan la cifra de 10.943'80 pesetas.

Dicho gasto se abonara con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 196 del vigente Presupuesto de Gastos.

36

Idem, idem, idem. Coll de'n Rebassa, Molinar y otras.

Acto seguido se acuerda la aceptacion de las obras realizadas por Don Joaquin Romaguera, en los edificios escolares de Coll de'n Rebassa, Molinar, San Pedro, farruc I y Finestres Verdes, por la cifra de 16.867'19 ptas.

Dicho gasto se abonara con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 196 del vigente Presupuesto de Gastos.

37

Se acuerda aprobar

seguidamente se acuerda aprobar la liquidacion practicada por el

liquidación obras reforma jardines Plaza España.

Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo sobre obras de ejecución de reforma de los jardines de la Plaza de España realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal por concierto directo que asciende a 80.465'51 ptas, por ejecución material y beneficio industrial y 3.183'62 ptas, por honorarios al personal facultativo, abonándose el gasto total de 83.649'13 ptas, con cargo al Cap. 2, Artº II, concepto 5º "Habilitación".

38

se acuerda abonar gastos anejos en E. nacionales.

Acto seguido se acuerda satisfacer a Don Antonio Valls Fuster, la cifra de 1830'- pesetas, por los trabajos y materiales, realizados en las escuelas Finestros Verdes, Santa Isabel, La Soledad, Graduada y C. Metelo, abonándose el gasto indicado con cargo al Cap. 2, Artº II, Partida 196 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

39

se acuerda llevar a cabo diversas obras en edificios escolares, levante, Soledad y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar la petición del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, sobre conservación y reparación de los Grupos Escolares Graduada de levante, Sans, Berroco, La Soledad y Cecilio Metelo, consistentes en refuerzo de vigas y entarimado del tejado, etc. todo ello por la cantidad de 19.363'06 pesetas, que serán abonadas con cargo al Cap. 2, Artº II Partida 196 del vigente Presupuesto de Gastos.

40

idem, idem, idem San Anglada y Magisterio.

Acto seguido se acuerda aprobar otra petición del mismo facultativo, relativa a las obras de excavación de foso, y paredarlo con muros, colocación de un water, lavamanos, etc. en las escuelas de Vivero, Magisterio, San Anglada, Finestros Verdes, por un importe total de 14.475'82 pesetas; que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 196 del vigente Presupuesto de Gastos.

41

se acuerda conceder donativo a Junta P. lucha contra analfabetismo.

Seguidamente se acuerda conceder a Don Gabriel Salom Calafell, Secretario de la Junta Provincial de la lucha contra el Analfabetismo, e Inspector de Primera Enseñanza, la cantidad de 15.000'- pesetas que figuran en Presupuesto, Cap. 5, artº 5, Partida 360, si bien dicha ayuda debe ser aplicada a la enseñanza gratuita a todos los efectos.

42

se acuerda aprobar liquidación obras prolongación red aguas c/. Gabriel Carbonell.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de agua potable en la calle Gabriel Carbonell, contribuyendo en el coste de las obras con un 75% del importe de las mismas siendo el 25% restante a cargo de los peticionarios de la repetida instalación.

Llevadas a cabo las mismas, el Sr. Ingeniero ha procedido a li-

brar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de H.S. 465'53 ptas.

El 75%, de la expresada cantidad y a cargo de la Exma. Corporación, asciende a 36.349'14 ptas, las cuales, en virtud del citado acuerdo, corresponde satisfacer con cargo a la partida 387, del artº I, del cap. VI, del vigente Presupuesto de Gastos.

Exponiendo en tanto antecede esta Sección de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y la adjunta liquidación y proponerle acuerde aprobar la misma, así como el pago a estos servicios, con cargo a la citada Partida de las justificadas 36.349'14 ptas.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Levando a cabo esta Inspección Municipal, en virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de noviembre de 1959, las obras de mejora de la conducción de Agua a la Zona de Poniente, por el Sr. Ingeniero Municipal se ha librado la adjunta certificación de parte del importe de la obra ejecutada hasta la fecha, que además es notoria por las evidentes mejoras en el servicio que se han detectado en aquella zona, la cual liquidación me honro en elevar a V.E. para que se sirva prestar su conformidad a la misma y al mismo tiempo proponer el pago a esta Inspección Municipal y a buena cuenta de la liquidación final de dichas obras de la cantidad de 150.000' ptas, con cargo a la Partida 388 del artº I, del Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por Sr. Pedro Alcover Lureda, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha ocho de septiembre del corriente año; pasando dicho acuerdo al Ayuntamiento Pleno, para en su caso ratificarlo.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de Urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

Seguidamente se acuerda aprobar el documento que se inserta a continuación:

"En sesión plenaria de 8 de junio de 1957, fué concertado con el Instituto Geográfico y Catastral el levantamiento del Plano de la ciudad de Palma, a una escala determinada y en las propias condiciones que

H3

Se acuerda verificar pago a buena cuenta obras conducción aguas a Zona Poniente.

44

Se acuerda personarse en recurso Contencioso-Administrativo.

Se acuerda declaración de Urgencia.

I

Se acuerda aprobar Moción Sr. Moragues.

al efecto se estipulaban en el documento en cuestión.

Anualmente se fueron corrigiendo cantidades para atender al compromiso mencionado, cantidades que por otra parte considera el que suscribe insuficientes, pues la labor a desarrollar por dicho Centro en cada ejercicio, no representa para el conjunto un trabajo eficaz y beneficioso para las necesidades municipales. Los polígonos levantados anualmente representan solamente una pequeña parte del territorio de este Ayuntamiento que tan falta está de los gráficos oportunos para el desarrollo de su labor, tanto urbanística como de proyección en todos sus aspectos.

Ultimamente y al objeto de disponer de mayor número de hojas que han de constituir en su día el Plano de este Término Municipal se acordó, con el beneplácito de la Comisión Municipal de Urbanismo, pues en el presupuesto vigente no se incluyó cantidad alguna destinada al objeto que nos ocupa, se abonarán al Instituto Geográfico y Catastral, la cantidad de 241.901'48 ptas, que con arreglo al contrato en su día suscrito, deben abonarse a dicho centro para que éste haga entrega total de los trabajos que se iniciaron en la campaña de 1957 pues los levantados en un principio han tenido que ser actualizados.

Habiendo sido interesado recientemente dichos gráficos por el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo, y puesto en contacto con el Sr. Ingeniero jefe de la Sección 1ª del Instituto referido, se ha venido en el convencimiento de que a finales del presente mes o principio del próximo diciembre, se hará entrega a este Ayuntamiento de la documentación oportuna, lógicamente deberá abonarse la cantidad mencionada.

Al objeto de celebrar dichas gestiones y conseguir los gráficos oportunos conforme a los intereses municipales, o sea, previamente supervisados por los servicios técnicos correspondientes, el que suscribe tiene el honor de proponer (al) a la Comisión Municipal Permanente, se digna acordar:

Que toda vez que se trata del cumplimiento de un acuerdo municipal y repercutido lógicamente a las disponibilidades económicas, se transfieran a la mayor brevedad las 241.901'48 ptas, ya referidas y que se adeudan al Instituto Geográfico y Catastral ya referido.

Que se autorice al Sr. Arquitecto Municipal, jefe, o técnico que



se acordara, juntamente con el funcionario que se estimara oportuno en el aspecto administrativo, si cupiere, para que se trasladaran a Mallorca para supervisar los trabajos realizados y aceptarlos siempre que reunieran las condiciones necesarias al efecto u ordenar su rectificación o completación de parte que estimara adecuado a los intereses municipales. - Es cuanto tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente en beneficio de la propia Corporación Municipal. - V. E. no obstante resolver. - Palma de Mallorca a 17 de noviembre de 1960. - El Teniente de Alcalde Delegado de Estadística, Transportes y Circulación. - José D. Moragües. - Publicado".

II

se acuerda pasar a Hacienda, propuesta gratificación a funcionarios Abastos.

Acto seguido se acuerda pasar a Hacienda para ver posibilidad de habilitación, un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Abastos, proponiendo sea concedida una gratificación a los funcionarios que en la misma se citan.

III

se autoriza traslado a Barcelona Sr. Llorens y jefe Rentas Sr. Coll.

seguidamente se acuerda autorizar traslado a Barcelona, para gestionar asuntos de interes municipal, del Teniente de Alcalde Sr. Llorens y Jefe de Rentas Sr. Coll.

La petición de la secretaría, y a los mismos efectos, se acuerda igualmente el traslado a dicha capital del jefe del Negociado de Rentas y Exacciones Sr. Coll Barrios.

Por esta secretaría se da cuenta de que los señores que han dejado de asistir al acto, no se ha formulado excusa legal ninguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que forman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Pericero

Alón
Julià Sala

Albert

M. Llorens

Ventayol

Fco. Vadell

Palma

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]
nº 92

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y tres de noviembre de mil novecientos sesenta, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don José María Perciro Raudulfe, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinticinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal.

Perciro.

El Secretario,

[Signature]

nº 93

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el día 25 de Noviembre de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y cinco de noviembre de mil novecientos sesenta, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde acetal, Don José M^o Perciro Raudulfe, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Antonio Garau Tidal, Don Juan Albertí Cabanellas, D. Manuel Colomé Cordá, D. Francisco Vadell Miralles, D. José L. Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Municipales, D. José M^o Saprante Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en